

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 11 de Marzo de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de la Concejala María Loreto Carvajal, los Concejales Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo Señor Vladimir Peña, Director de Secplan.

**TABLA:**

1. **Aprobación Actas Ordinarias N° 109 y N° 110**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Establecer dieta mensual entre seis a doce UTM para percibir por cada concejal durante el año 2008, de acuerdo a Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.**
6. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Actas Ordinarias N° 109 y N° 110**

El Concejo aprueba, por la unanimidad de los concejales presente las actas N° 109 y N° 110 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N° 216 del 05/03/2008. A Encargado Oficina de Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime aprobar la solicitud de eliminación de patente de Restaurant de Alcoholes Letra "C-1", Rol N° 40076-4, presentada por el Sr. Mago Montecinos Verdugo, R.U.T. 2.160.901-3, domiciliado en el Fundo San Luis Panamericana Sur de Cabrero; de acuerdo a lo señalado en Ordinario N° 012 del 03.03.2008 y aprobó también la solicitud de patente presentada por la Sra. Juana Elena Galaz Morales, R.U.T. 11.574.396-1, domiciliada en camino a Lomas de Angol Km 0.5 de Cabrero, para Restaurant Letra "C-1"; de acuerdo a lo señalado en Ordinario N° 013 del 03.03.2008.
- ✓ **Ordinario N° 217 del 06/03/2008. A Directora Departamento Administración y Finanzas.** Solicita emitir un informe al Concejo Municipal sobre los alcances realizados por la Directora de Control a Decretos de Pago N° 216, N° 1966 y N° 0283.
- ✓ **Ordinario N° 218 del 06/03/2008. A Director de Obras Municipales.** Solicita emitir un informe al Concejo Municipal sobre los alcances realizados por la Directora de Control a Decretos de Pago N° 023, N° 0132 y N° 0286.

b) **Despachada:**

- ✓ **Carta s/n del 04/03/2008. De Sr. Enzo Abbagliati Boils, Coordinador Nacional Programa Biblioredes, DIBAM.** Informa que la Biblioteca Pública N° 063 dependiente de la Municipalidad de Cabrero tuvo un excelente desempeño durante el año 2007 en los ámbitos de acceso, alfabetización digital, capacitación computacional complementada y publicación de contenidos locales en Internet y brinda un reconocimiento al personal de la Biblioteca, especialmente a la Srta. Nora Gutiérrez Jara.

- ✓ **Ord. DOM. N° 065 del 10.03.2008. De Director Obras Municipales.** Remite informe al Concejo Municipal sobre los alcances realizados por la Directora de Control a Decretos de Pago N° 023, N° 0132 y N° 0286.
- ✓ **Ord. Int. N° 54 del 10.03.2008. De Directora de Administración y Finanzas.** Remite informe al Concejo Municipal sobre los alcances realizados por la Directora de Control a Decretos de Pago N° 216, N° 1966 y N° 0283.

**c) Cursos y Seminarios:**

- ✓ **Fax de fecha 07.03.2008 de Agencia de Iniciativas Locales.** Envía antecedentes sobre Seminario "Actualización Normativa y Fiscalización Municipal: Rol y responsabilidades del Alcalde, funcionarios y de los Concejales", que se realizará los días 27 y 28 de marzo de 2008, en el Hotel Fundador de la ciudad de Santiago.

**d) Comentarios:**

- ✓ En cuanto a la **Correspondencia Despachada, Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales por si tienen algún comentario u observación que hacer. **Sres. Concejales** la aprueban sin observaciones.
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** con respecto a la Correspondencia Recibida, señala que lo primero es una nota de felicitación por parte de la DIBAM para el personal de la Biblioteca Municipal y en particular para la Encargada de la misma, Srta. Nora Gutiérrez. Al respecto, el Concejo no se pronuncia.
- ✓ Sobre el Ordinario N° 54 de la Directora de Administración y Finanzas, **Conc. Caces** indica que se observa que no hay ninguna coordinación entre los departamentos. **Srta. Secretaria Municipal**, respecto al informe de la Directora de Finanzas, en relación a un alcance que hizo la Directora de Control sobre adquisición de galvanos a Sociedad Comercial e Inversiones Ltda. y don Mario Ayala, porque el proveedor no estaba en Chileproveedores, Agrega que en el caso de Sociedad Comercial e Inversiones Ltda. siempre se les había comprado los galvanos cuando tenían sucursal en Concepción, luego cerraron su local y nos ofrecieron sus servicios desde Santiago, ahora en el mes de octubre estaba la Ceremonia de Reconocimiento años de servicios del Personal Municipal y, yo solicité alrededor de 25 galvanos y pedí a través de un informe fundado que los confeccionara Milled, fue así como se le adjudicó, pero lamentablemente ellos fueron bajados de Chileproveedores puesto que tenían una demanda de sus trabajadores en la Inspección del Trabajo por deuda previsional, deben solucionar ese problema para quedar habilitados en el sistema. Por otro lado, don Mario Ayala nos confeccionó los galvanos de las Licenciaturas, estos eran alrededor de 35; aquí también teníamos problemas porque no todas las casas comerciales aceptan trabajar con galvanos cuando uno les envía los textos en forma parcializada, ya que las Licenciaturas comenzaron con los 4º medios a fines de noviembre y la última licenciatura fue alrededor del 20 de diciembre, por lo que debemos esperar los promedios para saber a quien se le confecciona galvanos, esta persona nos dio la garantía de entregarnos cada uno de los galvanos en la fecha indicada y nos aseguró que estaba en Chileproveedores, por lo que se le ordenó el trabajo, pero después no apareció en el listado de Chileproveedores y él insistía en que sí estaba y que había un error en el sistema, el encargado de adquisiciones conversó con él y recién el señor Ayala reconoció que estaba solo en Chilecompra y que él pensaba que era lo mismo, por lo que el encargado de adquisiciones le explicó que el trámite para inscribirse era rápido, se podía hacer por Internet y solo debía cancelar alrededor de \$25.000 al semestre, él en forma inmediata realizó el trámite y nos envió una fotocopia de la cancelación que hizo en el Banco por este concepto, así es que actualmente está en Chileproveedores. El error estuvo que al momento de adjudicarse los trabajos no aparecían en el Portal Chileproveedores, pero lamentablemente si no tomábamos la decisión de mandarlos a confeccionar nos quedábamos sin galvanos. En cuanto a la situación del pasaje de LAN que se adquirió para Conc. Farrán, señala que la Directora de Finanzas indica que el Ord. N° 350 lo elaboró ella como Secretaria Municipal, pero va a nombre del Alcalde y del Concejo, el cual se envió al Encargado de Personal cuando no se quería hacer cargo de gestionar las reservas y compras de pasaje, lo que planteó a través de un Oficio en el cual indicaba que no sabía si esas gestiones las tenía que hacer Secretaría Municipal o la Unidad de Personal, llegándose en el Concejo a la conclusión de que la Unidad de Personal era la que tenía que hacer todo el trámite completo. Ahora bien, en cuanto a la adquisición de este pasaje, éste se pagó, pero lo que necesita la Directora de Finanzas es que alguien certifique que se pagó y que se hizo uso del pasaje, pero como nadie hizo uso del pasaje, todavía está pendiente. **Concejala María Loreto** consulta si ese pasaje se ocupó o se perdió, porque había dos pasajes. **Srta. Secretaria Municipal** indica que había uno que tenía seis meses de vigencia, en tanto que el otro hubo que pagarlo, porque

el vuelo ya había sido realizado, en tanto que el otro podría ser utilizado cambiando la fecha. **Concejala María Loreto** entiende que si uno no abordó el vuelo, el ticket se mantiene vigente. **Srta. Secretaria Municipal** indica que existe un convenio marco con la línea aérea y al municipio le deja los pasajes mucho más baratos que lo común, por lo que no se contempla esa modalidad de mantener la vigencia del pasaje, esto obedece a un trato especial que da la línea aérea al municipio. Añade que esta es la información que ella podría agregar a lo planteado por la Dirección de Finanzas. **Conc. Figueroa** consulta si no se ha pagado ninguna de las dos facturas. **Srta. Secretaria Municipal** responde que no, y si bien la Directora de Control plantea que no se pudo haber adjudicado antes de tener todos los antecedentes, pero fueron situaciones que se dieron en el transcurso del proceso de licitación, ahora, lo de Sr. Ayala se va a pagar porque está inscrito y envió todos sus documentos. **Concejala María Loreto** cree que es muy irrelevante o poco oficioso que el Concejo discuta o se analice este tipo de informes ahora, por lo que propone al Concejo que se pudiera realizar una sesión donde se pudiera ver con mayor detalle, porque le parece que no corresponde que el Concejo tenga esta información y traten el punto en una misma sesión, le hubiese gustado tener conocimiento antes de estos informes, independiente de que ello no ocurrió y proponiendo, si es que va a haber una nueva instancia para discutir esto, quisiera saberlo ahora, de lo contrario para referirse directamente al tema. **Sr. Pdte.** respecto de los trabajos de las veredas, eso no ha cambiado nada, la empresa está más o menos apurada y requieren por lo menos un estado de pago, porque están casi terminando los trabajos. **Secretario Técnico** indica que él conversó con la Directora de Control antes de que enviara el informe y la principal observación que se hizo es que no estaban compensadas las obras y que había que regularizar eso, lo que se le planteó al Director de Obras quien en su cuadro Anexo N° 1 deja de manifiesto que las obras se compensan y si se va a terreno, se va poder constatar exactamente lo que está reflejado en el cuadro. **Concejala María Loreto** señala que su consulta va enfocada a si se va a tratar ahora los informes y si es así para pronunciarse respecto a eso. **Sr. Pdte.** indica que no sabe cuál es la urgencia de tratar el tema en Concejo, si lo que urge es poder regularizar todas estas situaciones para poder efectuar el pago. **Secretario Técnico** indica que mientras no se dé por solucionada todas las observaciones no se van a pagar las facturas correspondientes a las veredas de calle Río Claro; ahora bien, al pasar por esa calle se puede constatar que solamente está faltando la cuadra de Río Claro ubicada entre O'Higgins y San Martín, por el lado norte, la empresa ya está terminando, pero no se le va a pagar nada, pese a que ya están los dineros correspondientes al primer estado de pago, entonces, también se le está causando un perjuicio a la empresa, ya que según el Director de Obras, la empresa tiene un avance cercano al 90%, con un pago financiero de \$0.- y tiene todas sus obligaciones laborales al día, pero se le está creando una carga financiera bastante pesada. **Concejala María Loreto** consulta nuevamente si se va a discutir este tema hoy. **Sr. Pdte.** indica que el tema es que si no se aprueba esto hoy, se va a atrasar más el pago a la empresa hasta que se tenga la próxima sesión. **Concejala María Loreto** indica que aquí hay dos situaciones que son distintas, una cosa tiene que ver con el procedimiento y otra tiene que ver con las obligaciones que nacen de ese procedimiento y cree que aquí los informes que se han dado de manera general no vienen a solucionar y explicar más allá de los meros dichos, ninguna cuestión de fondo, pues aquí las irregularidades siguen estando cometidas, y lo dicen claramente los informes, sobre todo atendiendo las explicaciones dadas por la Secretaria Municipal, aunque entiende que aquí hubo situaciones de premura de tiempo, pero se supone que los funcionarios se capacitaron, que participaron en un Seminario de Chilecompra, por lo que en base a eso, el funcionario correspondiente antes de efectuar una compra, debieran fijarse si el proveedor está inscrito en Chilecompra y en Chileproveedores, lo que no se cumplió, indiferente de los argumentos de premura que ella entiende y que son entendibles, pero que no borran la falta de observancia que se debe tener en el proceso de Chilecompra. Con respecto al resto de los informes, señala que ella se mantiene en la misma posición y cuando se habla de una compensación, lo primero que se tendría que tener a la vista para poder referirse al tema, es el plano o la licitación, qué es lo que contempla respecto de eso para poder decir si efectivamente se podía compensar y si se podía, por qué no se hizo antes, en lugar de venir a rectificar de esa forma lo que se había hecho; agrega que ella plantea estas inquietudes, como una de las muchas que le surgen, porque son muchísimas; entonces, si a ella le preguntan derechamente si ella está capacitada para aprobar o reprobar, indica que el municipio puede hacer todo lo que estime conveniente, es decir pagar por los trabajos, pero la irregularidad sigue subsistiendo, por lo tanto, ella piensa que si el Alcalde no toma una medida en el sentido de buscar responsabilidades y ver por qué se operó de esta forma y no como debiera haberse hecho, el problema sigue subyacente y en el momento de pagar va a ser peor, porque ahí no va a haber más la obligación del no cumplimiento,

sino que va a haber la obligación de haber pagado indebidamente, porque por ejemplo al Sr. Ayala no se le puede pagar, porque su inscripción debió estar hecha antes del proceso de la adjudicación de la licitación, porque podrían haber aparecido cualquiera de las personas que estaban postulando para pedir la nulidad del proceso y si a uno lo pueden esperar y a otro no, lo mismo se tendría que hacer con todas las licitaciones; entonces, aquí este tema es más profundo y no cree y está convencida que, más allá que se le pague, el problema va a subsistir igual si no se persigue las responsabilidades en la Dirección de Obras, Finanzas y Secplan. **Conc. Farrán** señala que da la impresión de que hay una sensibilidad referente a la documentación y esto pasa en la empresa pública, en la empresa privada es bastante difícil, pero acota que él hizo a Sr. Pdte. una observación y le agradece que haya sido bien recibida, y que fue que mientras se estaban ejecutando las obras, se pudiera ampliar el estacionamiento que estaba frente a la Sala de la Cultura, lo que efectivamente se hizo; por otra parte, indica que hay claramente una negligencia municipal y en el fondo, lo que quiere manifestar es qué podría suceder si en este caso la empresa paraliza las obras por incumplimiento de contrato por parte del municipio y entabla una demanda, porque el Director de Obras lo informa y Sr. Pdte. también lo ha dicho en el sentido que la municipalidad no ha cumplido sobre todo en lo referente al pago; entonces, aquí hay un grado de flexibilidad; agrega que no hace mucho Chiledeportes tuvo problemas, es decir, que no todo es tan rígido, lo que da a entender que la ley tiene cuerpo y espíritu, pero cree que si se atienden a lo riguroso del sistema, perfectamente el Concejo podría verse involucrado en un problema y plantea qué pasa si no se aprueba esto en este momento y no se hace la cancelación y la empresa paraliza sus faenas, lo que perfectamente podría hacer. **Concejala María Loreto** indica que al Concejo le complica aprobar esto. **Conc. Farrán** agrega que la empresa podría perfectamente paralizar sus faenas por incumplimiento de contrato por parte del municipio, porque en el convenio está claramente establecido como se va a realizar la modalidad de transferencia de recursos y efectivamente se deja al final un 10% correspondiente a la recepción definitiva de las obras, por lo tanto sugeriría al Concejo que esto lo tomaran con bastante calma y lo analicen, porque no se puede agrandar más el problema de lo que está. **Conc. Núñez** propone que se fueran refiriendo como Concejo a cada uno de los informes, porque así se avanza más ordenadamente y, en su caso, lo referente al Oficio N° 54 de Directora de Administración y Finanzas, él lo daría por superado en tres aspectos, en primer lugar en lo referente a Sociedad Comercial e Inversiones Ltda.. la Srta. Secretaria Municipal ha explicado claramente la situación que ocurrió y cuyos dineros no están cancelados, por lo tanto no hay un perjuicio municipal, lo mismo ocurre con don Mario Ayala González, a quien se le va a cancelar una vez superada la observación, que como lo explicó Srta. Secretaria Municipal, ya figura en Chileproveedores y, con respecto al pasaje Santiago-Iquique, está claramente establecido que se ocuparía dentro del plazo de seis meses, que fue por lo que se optó y éste estaría por vencer en abril, así lo señalado en el Ordinario N° 54 lo da por superado. **Sr. Pdte.** indica que en cuanto al otro pasaje se ordenó pagarlo debido a que no hay responsabilidad de la empresa y habría que aclarar por qué se perdió el pasaje, pero a la línea aérea no se le puede dejar de pagar, ya que ellos reservaron el pasaje en su oportunidad; en cuanto a la situación de Sociedad Comercial e Inversiones Ltda., señala que efectivamente, entre el período de licitación y de adjudicación se produjeron cambios en la empresa que perjudicaron al municipio, pero el Concejo tiene que pronunciarse al respecto. **Conc. Núñez** indica que si se hubiese pagado habría sido un error, pero no se pagó. **Concejala María Loreto** indica que el problema es que la adjudicación ya está hecha y ahí está el problema, pues no debió haberse adjudicado, pues nace la obligación desde que se adjudica y la empresa podría demandar al municipio. **Srta. Secretaria Municipal** indica que no, porque en este momento ellos están demandados justamente por no pago previsional de sus trabajadores y el problema en la adjudicación fue resultado de problema de incumplimiento de ellos. **Conc. Caces** consulta cuánto es el monto de esta factura. **Srta. Secretaria Municipal** responde que tienen que ser alrededor de M\$400.-, pero ellos saben que regularizando, el municipio les puede pagar. **Sr. Pdte.** indica que en definitiva, no se les va a pagar a ellos mientras no regularicen su situación, pero una vez que se regularice, se debiera ordenar que se cancele, porque es una mercadería que ellos entregaron y por problemas propios de ellos, no se ha podido regularizar el pago. **Secretario Técnico** aclara que en el portal de Chilecompra cuando se ingresan licitaciones, hay una parte donde dice “documentos requeridos para contratar” y ahí se tiene que marcar y si está en Chileproveedores, no se requiere, por ejemplo, si está el certificado de estar al día en la parte tributaria, dice no se requiere, porque como está inscrito en Chileproveedores, si se adjudica hoy y si el proveedor no pagó los impuestos, lo dan de baja de inmediato, y en el lapso que se adjudicó y contrató quedó fuera, pero al lado dice: “sin inscripción Chileproveedores, debe presentarlo”, es decir que el Contratista tiene

claridad en el momento que postula, de que si no cumple con ese requisito, no se le va a pagar hasta que complete el trámite, por lo que si bien aquí se giró una Orden de compra, no se ha hecho el contrato. **Concejala María Loreto** señala que se ha perfeccionado la adjudicación, pues los documentos de la adjudicación son los mismos de la licitación, no se le puede decir al proveedor después que traiga los documentos que son requisito. **Secretario Técnico** indica que el proveedor o contratista tiene claro que debe cumplir con ese requisito, porque está puesto en el Portal. **Sr. Pdte.** consulta a Sres. Concejales qué se determina respecto del Ordinario Interno N° 54 de la Directora de Administración y Finanzas. **Conc. Núñez** señala que él ya se pronunció y agrega que lo otro que aparece y que sería bueno que se tomara el acuerdo de concejo de que efectivamente, el funcionario de personal se encargue de efectuar la inscripción a los cursos o seminarios con la respectiva cancelación del viático, pero que el resto de las gestiones como reservas de hotel y de pasajes, las realice cada concejal por su cuenta. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ahora con el tema del viático se evitan todo ese problema, porque ahora los concejales con el viático pagarán su alojamiento. **Sr. Pdte.** indica que lo que interesa ahora es aclarar el tema de los pasajes y entiende que la aerolínea no se la puede seguir perjudicando. **Conc. Arrué** en relación al Ordinario N° 54, cree que cada vez que el municipio adjudique algún trabajo o algún contrato con la gente que está en Chileproveedores o en Chilecompra, está corriendo un riesgo de que sucedan estas mismas situaciones, porque si un proveedor es bajado repentinamente, igual puede volver a repetirse esta situación, entonces, consulta qué mecanismo se puede usar para no caer en esto, cree que debe existir alguno, porque de lo contrario es un sistema de alto riesgo para el municipio. **Secretario Técnico** indica que tal vez se le debe pedir al proveedor que presente los documentos en papel. **Conc. Arrué** plantea que así como sucedió con los galvanos, puede suceder con cualquier otro producto, debido a que los proveedores no cumplen con los requisitos y se les está adjudicando proyectos o adquisiciones, pero en este caso específico cree que se está operando como es debido, como no se ha pagado, una vez que la empresa haya completado su documentación y está cumpliendo con lo que establece la ley, se procedería al pago. **Concejala María Loreto** señala que el que se pague o no, no viene a validar o invalidar un contrato, pues éste se aprueba con la licitación de la oferta y si hubo una oferta de la Municipalidad en el Portal y hubo quien acogió esa oferta y finalmente el municipio, lo aceptó, independiente que se pague o no, el tema profundo aquí es la adjudicación y, desde ese punto de vista, ella no puede dar su aprobación y además, aquí ellos no tienen la facultad de validar procesos irregulares, eso no tiene nada que ver, al aprobar estos informes, no es que se borre lo que se cometió, eso es un error, ya que no se va a cambiar el sistema a voluntad, sino que las normas que rigen este tipo de adquisiciones están establecidas por ley, así que es inoficioso pedir que se apruebe o no, lo que se puede hacer es tomar conocimiento de ello, pero no pueden ellos validar un proceso irregular; frente a ese escenario y a la pregunta hecha por Sr. Pdte. en el sentido si ella valida esto su respuesta es “no”, ella no puede validar un proceso irregular, puede entenderlo, pero no validarlo y no vale de nada que ella diga sí o no, porque en la práctica, insiste, eso no va a borrar la irregularidad, ésta va a subsistir y por eso que ella habla de las responsabilidades, más allá rescata lo planteado por la Secretaria Municipal, pero esto es algo puntual que se dará en muchas municipalidades, pero la costumbre no siempre hace derecho y ante esto, si se quiere llevar a aprobación, ella definitivamente no aprueba ninguno de los informes. **Conc. Núñez** solamente pide que se pongan en el otro lado de la escena, por ejemplo, que el día del funcionario municipal no hubiese habido galvanos, por el sólo hecho de que el proveedor no estaba en Chileproveedores; agrega que en el Oficio se está explicando y él lo ha entendido así, que se trató de una situación emergente, producto del apuro que había en el mes de octubre para poder sacar los galvanos adelante, por lo que también hay que ver la parte humana del tema y no solamente apegarse en forma exclusiva a la ley, que todos por supuesto deben acatar, pero aquí se está explicando algo y lo que se tiene que tener en cuenta que en todo caso, estos dineros aún no han sido cancelados, por lo que no es un gasto que haya salido ya, ni es un gasto oneroso del municipio, se hizo para que el Alcalde y el Concejo Municipal cumpliera con ese evento importante que había el Día del Funcionario Municipal, para poder entregar los galvanos de reconocimiento por años de servicio, de lo contrario se habría tenido que estar dando explicaciones, lo que tampoco puede ser; agrega que los tecnicismos a veces matan a las instituciones. **Srta. Secretaria Municipal**, con respecto a lo planteado por Conc. Núñez, señala que el tema de los galvanos es un tema complicado y no lo dice por que le haya correspondido a ella en esta oportunidad asumirlo, pero justamente plantea lo mismo que Conc. Núñez en el sentido de qué habría pasado si ninguno de los oferentes que estaba, porque incluso una licitación hubo que dejarla desierta tiempo atrás, habría pasado que no se habría podido contar con

los galvanos, yéndose a lo que plantea la ley, si ninguno de los oferentes está habilitado, entonces no se entrega galvanos, por lo que se habría tenido que hacer la ceremonia sin galvanos, entonces, si aquí se tenía la posibilidad de que él hiciera los galvanos y él regularizaba en forma inmediata, por eso se adjudicó; ahora, el otro tema fue un asunto totalmente ajeno a lo que se podía determinar acá, ya que la empresa estaba demandada y salió de Chileproveedores y era tan extrema como eso, pues hubo que tomar la decisión entre adjudicarla o dejar las ceremonias sin galvanos y ambas eran por una cantidad superior a 25 galvanos, por lo que si se saca la cuenta en las licenciaturas y seguramente los Sres. Concejales también tuvieron la oportunidad de entregar galvanos, los galvanos entregados corresponden justamente a esta factura que tiene el problema de que no se puede pagar, entonces la situación es esa y ese es el problema que se tiene; ahora, para una próxima oportunidad se apegarán a lo que dice la ley y no se entregarán galvanos. **Sr. Pdte.** indica que no es necesario llegar a eso, ya que la ley en determinadas circunstancias faculta al Alcalde a realizar pagos bajo su responsabilidad, porque aquí no hay nada ilegal, nadie está haciendo negocio con esto; lógicamente que si hubiera algo turbio él no lo avalaría, pero aquí no hay nada turbio, se compraron los galvanos a un precio de mercado. Agrega que llevará este tema a la Contraloría para hacer la consulta sobre este tema y con seguridad el Contralor le responderá que él tiene la facultad de acuerdo a la ley para firmar y pagar. **Conc. Farrán** da por superado lo expuesto en este documento y sugiere que se lleve a votación. **Conc. Núñez** indica que él también lo da por superado, por lo que no cree necesario que Sr. Pdte. tenga que ir a Contraloría. **Sr. Pdte.**, a petición de los Sres. Concejales que proponen pagar, somete a votación del Concejo los Documentos de Pago indicados en Ordinario Interno N° 54 de la Dirección de Administración y Finanzas. **Conc. Figueroa** consulta si en años anteriores se había trabajado con Sociedad Comercial e Inversiones Ltda. **Srta. Secretaria Municipal** indica que todo el tiempo se trabajaba con Milled cuando estaba en Concepción, pero cerró su oficina allá y empezaron a atenderlos en Santiago, pero seguramente cerraron por los mismos problemas laborales que tenían. **Conc. Farrán** indica estar de acuerdo en que se pague. **Conc. Arrué** aprueba el pago. **Conc. Figueroa** indica que el trabajo ya está hecho y hay que pagarlo. **Conc. Caces** indica que trabajo hecho debe ser pagado, pero pide que haya más coordinación entre los funcionarios de los departamentos, porque Control da una explicación, luego Obras da otra y Finanzas da otra explicación y cree que es importante trabajar en equipo, para evitarse molestias. **Concejala María Loreto** indica que ella no aprueba. **Sr. Pdte.** indica que de todos modos para tranquilidad de todos, llevará la consulta a Contraloría, porque sabe que no hay nada ilegal; pero el pago a Sociedad Comercial e Inversiones Ltda. se va a efectuar una vez que la empresa esté inscrita en Chileproveedores, igualmente se efectuarán los otros pagos.

**El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor y uno en contra de la Concejala María Loreto Carvajal, aprueba el informe emitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Ord. Int. N° 54 y autoriza que se proceda a la cancelación una vez subsanadas las observaciones planteadas en cada caso. (Acuerdo N° 614 del 11.03.2008).**

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que el otro tema tiene que ver con el Ordinario N° 065 de la Dirección de Obras, a través del cual el Director de Obras da una explicación y en primer lugar, se tiene el tema de las Salas Cunas, las cuales ya están funcionando y se corrigieron todas las observaciones que había, están los certificados que se pedía. **Conc. Caces** consulta si no se había conversado con la Directora de Control. **Sr. Pdte.** indica que la Directora de Control firmó el acta de recepción de la obra; aclara que el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales está y en esto no hay nada turbio, las obras ya están entregadas y recepcionadas incluso por la Junji que vino en varias oportunidades a ver los locales. **Conc. Figueroa** consulta si la empresa se había quejado a la Junji por el no pago. **Sr. Pdte.** indica que la empresa ha hecho llegar una serie de presentaciones y la abogada de ellos ha venido al municipio a hablar con él para exigir el pago, porque ellos cumplieron con su parte, entonces falta que se le pague, porque la recepción fue hecha conforme. **Conc. Figueroa** señala que ahora no habría ningún problema en cancelar. **Sr. Pdte.** indica que no habría problema, porque el Director de Obras aclara en su informe todos los alcances que le hizo la Directora de Control. **Conc. Núñez** indica que al informe de obras se adjunta el acta de recepción de las obras con la firma de la Directora de Control. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien sobre el tema. **Conc. Caces** indica que si ya está aprobada el acta de recepción no cree que ellos tengan que pronunciarse. **Sr. Pdte.** indica que como había algunas observaciones que hizo la Directora de Control que el Director de Obras aclaró, con eso se superaron las observaciones. **Conc. Caces** señala que se ve que las obras están terminadas, pero no sabe si están o no canceladas. **Sr. Pdte.** indica que por eso lo que él le decía a la Directora de Control es que aquí lo que hubo fueron problemas administrativos, no se trató de

algo ilegal; agrega que había un Certificado que la Directora de Control no le parecía que fuera el adecuado, pero después resultó que era el apropiado pues certificaba el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la empresa frente a la Inspección del Trabajo. **Conc. Caces** indica que se podría haber conversado antes de enviar el documento con los alcances. **Sr. Pdte.** indica que le planteó a Directora de Control justamente que aquí había problemas netamente administrativos, pero no había nada ilegal, si se tratara de una situación ilegal estaría bien que se hiciera estos alcances, por ejemplo cuando se va a pagar obras que ni siquiera están terminadas, en cambio aquí a la empresa no se le han pagado los últimos estados de pago y ya están estas observaciones; él mismo se hace la pregunta de cómo resiste la empresa con todos los atrasos que ha habido en los pagos; por ejemplo, por las veredas de calle Río Claro que ya está terminando, no ha recibido ni un solo pago. Entonces, es una gran cosa que la empresa siga trabajando pese a ello. Agrega que reconoce que hay problemas administrativos en cuanto a errores que se cometieron en la administración de la obra, pero que ya se están aclarando con el Gobierno Regional, pues el municipio es mandante de esta obra y hay problemas y errores que se corrigieron y que se llevó al Gobierno Regional y éste lo estaría aprobando, esto se relaciona con los metros cuadrados de la obra; agrega que es un trabajo que él piensa está en su justo precio. **Conc. Farrán** considera que se debe dar curso al pago. **Conc. Caces** reitera que antes de enviar documentos, los funcionarios debieran ponerse de acuerdo. **Conc. Núñez**, respecto al Ordinario N° 65 de Director de Obras, con todas las explicaciones dadas, queda todo claro, por lo que cree que habría que proceder a cancelar los estados de pago que están pendientes. **Secretario Técnico** señala que en el caso de las Salas Cunas el Estado de Pago pendiente correspondería a la factura N° 13; agrega que hoy llegaba el 25% del cual habla el artículo 5º, letra d) N° 2 para poder pagar los M\$46.474.012.- todavía queda pendiente una factura N° 15 y habría que pedir la última cuota. **Conc. Núñez** reitera que cree que esto debe ser aprobado para que se cursen los estados de pago pendientes. **Conc. Farrán** manifiesta estar de acuerdo. **Conc. Caces** indica que superados los errores administrativos, él lo está aprobando. **Concejales Arrué y Figueroa** también aprueban. **Concejala María Loreto** señala que, a diferencia de los demás concejales, siente que las aclaraciones que aquí se dan son vagas y sólo tratan de justificar muy básicamente los errores que se cometieron y cualquiera de estos informes cree que tienen más allá de esta lectura una cuestión de fondo que no se quiere parece atender y por esas circunstancias no aprueba ninguno de los informes. **Conc. Figueroa**, respecto a las aceras, según el Director de Secplan, el 90% de los trabajos está terminado y él que ha transitado por ahí ha podido observar que se están destruyendo todas las baldosas y consulta si la empresa tiene que entregar las obras con estas baldosas cambiadas. **Sr. Pdte.** indica que la empresa tiene que entregar la obra en buen estado, además, queda una boleta de garantía por la buena ejecución de la obra y cuando la comisión a recepcionar, todo tiene que estar en buenas condiciones para poder darle el visto bueno. **Conc. Arrué** con respecto al Punto N° 2 del Informe Fundado sobre el contrato de Mantención de Áreas Verdes y Provisión de Personal de Apoyo, consulta si la Dirección de Obras no tiene claros los procedimientos a seguir para ejecutar una obra. **Sr. Pdte.** indica que en cuanto a la ejecución de las obras sí tiene claro el procedimiento, lo que pasa es que hay problemas con el sistema de tramitación de documentos, ya que a veces hay diferencias de opiniones entre Secplan o la Dirección de Obras y Finanzas en lo referente a la parte administrativa; el tema de la obra es ciento por ciento responsabilidad de la Dirección de Obras, pero en la parte administrativa, para lo que es la cancelación de estados de pago, ahí surgen las discrepancias entre un departamento y otro. **El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor y uno en contra de la Concejala María Loreto Carvajal, aprueba los tres informes emitidos por la Dirección de Obras Municipales a través de su Ord. DOM N° 65 y autoriza que se proceda a la cancelación de los Estados de Pago a la Empresa Consultora Francisco Gómez y a ASFALMIX. (Acuerdo N° 615 del 11.03.2008).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema de Correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**Sr. Pdte.** informa que:

- ✓ El Departamento de Fomento Productivo ha estado invitando a algunos agricultores que quieran trabajar con el programa de Huertos Frutales año 2008, hay que recordar que el año pasado el municipio benefició a 15 pequeños agricultores en el tema de los Huertos Frutales otorgándoles cien plantas de cerezos de exportación a cada uno de ellos y en esta oportunidad se quiere beneficiar a un

nuevo grupo de agricultores, con cien plantas más para cada uno, a modo de poder hacer más efectiva en el futuro la oferta o existencia de cerezos aquí en la comuna y para que el exportador pueda hacer trato con los agricultores locales comprándole a 30 agricultores una cantidad de cerezas y así puedan sacarle mejor precio, así que si Sres. Concejales conocen agricultores que estén interesados en trabajar con los cerezos, les pueden informar; cabe señalar que el programa contempla también la asistencia técnica.

- ✓ Impostergablemente el 31 de marzo vence el plazo para el pago de los permisos de circulación para que se pongan al día los dueños de vehículos en las fechas que se indica.
- ✓ El día lunes 10 de marzo, tal como estaba programado, el Departamento de Educación Municipal organizó la inauguración del año escolar en la Escuela Enrique Zañartu Prieto con delegaciones de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, es decir, los 21 establecimientos municipales enviaron delegaciones y también se contó con la asistencia de los concejales Srta. María Loreto Carvajal, Conc. Núñez, Conc. Figueroa, Conc. Farrán y los directores, apoderados y alumnos. Fue un acto breve, pero bien realizado, además, se hizo con una modalidad distinta, concentrando por primera vez delegaciones de todos los establecimientos educacionales de la comuna, porque en otras oportunidades participaban solamente los alumnos de los establecimientos donde se estaba realizando la inauguración del año escolar.
- ✓ Sobre el tema de la sequía que consulta Conc. Núñez, **Sr. Pdte.** responde que se está a la espera que los presidentes de las Juntas de Vecinos hagan llegar la nómina de agricultores que sean merecedores del beneficio que el Gobierno está entregando, éste será entregado a través de INDAP que trabajará con la información que entreguen los presidentes de las Juntas de Vecinos.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

Al no haber Cuenta de Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema, pasando al punto N° 5 de la tabla.

#### 5. Establecer dieta mensual entre seis a doce UTM para percibir por cada concejal durante el año 2008, de acuerdo a Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**Srta. Secretaria Municipal** señala que la ley establece que esto debe hacerse todos los años y debiera haberse hecho en la primera sesión del año y la idea es regularizarlo ahora, porque Sres. Concejales ya están recibiendo las 12 UTM. **Conc. Farrán** expresa su opinión a lo incongruente de la ley, porque por lógica los concejales no debieran votar en temas que estén directamente involucrados, por lo tanto él vota porque al resto de los Sres. Concejales se les cancele las 12 UTM y él se abstiene. **Concejala María Loreto** indica que esto no lo beneficia directamente, sino que está dirigido al Concejo como cuerpo colegiado; señala que también debiera quedar establecido que la fecha de pago sea el día 05 de cada mes. **Conc. Arrué** señala que a veces cuesta para que paguen ese día, recuerda que eso se había acordado en una sesión anterior. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ahora se retrasó porque la planilla venía con un error de cálculo desde Finanzas y hubo que devolverla, pese a que estaban los cheques listos. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en establecer dieta mensual en doce UTM para percibir por cada concejal durante el año 2008, de acuerdo a Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; se acuerda además, como fecha tope de pago el día 05 de cada mes. (Acuerdo N° 616 del 11.03.2008).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el punto N° 5 de la Tabla.

#### 6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Farrán** se refiere al Cementerio Municipal de Monte Águila y plantea que hay un sector que está destinado a un patio para niños y resulta que se ha encontrado con la gran sorpresa que se han estado construyendo nichos para gente adulta, entonces, la pregunta es si de parte de la Alcaldía emanó algún documento en el que se indicara que ese sector se podía ocupar para adultos, pues originalmente estaba destinado para niños y en la actualidad aparece un número de no menos de 10



mesas que están muchas de ellas concluidas, algunas a medio terminar y otras que se pretende comenzar; entonces, el problema es que la gente se siente con derecho del terreno que afortunadamente en estos cementerios son perpetuos, entonces, la gente plantea que tiene un terreno en el cementerio, pero está dentro del área infantil; entiende que con esto ya se sentó un precedente y cree que habría que entrar a regular. **Sr. Pdte.** indica que él no ha dado ninguna orden de que se ocupe ese terreno, por lo que va a investigar por qué se está vendiendo terrenos allí, pero lo que pasa en Monte Águila es que el cementerio se hizo chico y hay que ampliarlo y construir urgente nichos en altura porque tienen mayor capacidad; acota que la gente está yéndose toda a Monte Águila, porque en el Cementerio de Cabrero le cobran \$300.000.- por el terreno y allá vale \$50.000.- **Conc. Farrán** consulta por el proyecto del Cementerio Municipal de Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que hay que trabajar sobre ese proyecto; ahora bien, con respecto al cementerio de Monte Águila el problema que se tiene que el terreno que se compró, no se ha podido cerrar y ahí se va a tener que ver de donde sacar recursos para hacer el cierre del lado poniente, esto podría ser construyendo una corrida de nichos para que sirva a su vez de cierre.

- ✓ **Conc. Farrán**, refiriéndose también al cementerio de Monte Águila como en reiteradas oportunidades lo ha planteado, señala que hay unos nichos antiguos que fueron los primeros que se construyeron que no sabe desde cuando están abiertos, por lo que habría que ver con Obras Municipales o decirle a los mismos maestros que puedan cerrarlos con unos ladrillos, aprovechando que ellos están todo el día allí y ocupan recursos como el agua y la luz en el recinto, puesto que esta situación da mala imagen. Reitera también su solicitud de que los encargados del cementerio puedan regar y sacar el pasto alrededor de la tumba del Sr. José María Echeverría que fue quien donó el terreno para la construcción del cementerio, esto en agradecimiento a su gestión. Indica que también hay una tumba que dice "Héroes del 79" y sería propio que la municipalidad se hiciera cargo de mantener un poco más limpio y ordenado.
- ✓ **Conc. Farrán**, referente al camino que da desde la carretera hacia las parcelas de La Colonia, que todos los años se llena de agua y según la gente del sector, ésta se inunda y llega a la escuela, metiéndose por las salas y la cocina, convirtiéndose en un verdadero canal que pasa por allí, por ello solicita que se pueda instruir al Director de Obras para que se vea la posibilidad de canalizar ese flujo de agua por otro sector, o que se pudiera realizar algún proceso de limpieza, pero es un problema que según los vecinos, se produce todos los años en el camino que va desde la carretera hacia Charrúa; agrega que se supone que el sector comenzaría nuevamente a revivir. **Sr. Pdte.** indica que se va a estudiar la causa por la cual se inunda, porque tal vez hay desborde de canales y habría que limpiarlos y se podría hablar también con Vialidad.
- ✓ **Conc. Núñez** indica que hoy le llamó la presidenta de la Junta de Vecinos del sector La Mancha solicitando la urgente reposición del puente El Esfuerzo; agrega que la señora le indicó que habría venido en reiteradas oportunidades a hablar con el Director de Obras, quien le habría manifestado que habría materiales comprados, pero no se ha hecho todavía; acota que el grave problema es que el furgón escolar no ingresaría al sector producto de que el puente está en muy mal estado.
- ✓ **Conc. Núñez** señala que el día domingo, mientras estaban observando el desplazamiento y maniobras de los bomberos, el Director de la Tercera Compañía le consultó cuando se realizaría la licitación del proyecto que tienen aprobado por M\$25.000.- para la construcción del segundo piso del cuartel. **Secretario Técnico** explica que pese a que obtuvo RS Recomendado el año pasado, no obtuvo financiamiento por el final de año, pero se le hizo la ficha 2008 y la semana pasada, el Gobierno Regional informó que estaba haciendo los trámites para ver el tema de asignarle al proyecto una Unidad Técnica y después licitarlo.
- ✓ **Conc. Núñez** se refiere al camino al sector La Colonia, pero desde la carretera hacia el oeste, donde hay vecinos que han señalado que el puente (conocido como el puente "La Muerte") estaría en muy mal estado, pues se habrían robado algunos tablonos y también el camino se encuentra en mal estado, por lo que solicita que se pudiera oficiar a Vialidad para pedir su reparación.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que es un tema recurrente con respecto a la calidad del agua que se está consumiendo acá en Cabrero y han llegado a su casa algunos vecinos del sector 4 que está pasado el puente en calle San Martín hacia abajo, señalando que el agua sale muy mala, de color turbio, a lo que él les respondió que de la municipalidad se había oficiado a Essbío porque había inquietud sobre la situación, pero reitera nuevamente esta petición e inquietud de los vecinos y ver la posibilidad que se pudiera oficiar a otro nivel, tal vez a la Dirección Provincial de Essbío para solicitarles que se pueda mejorar la calidad del agua. **Sr. Pdte.** indica que Essbío tiene que desaguar una vez por semana o cada quince días, pero por lo mismo, se les enviará un oficio para que vean el tema. **Conc. Figueroa**

indica que también existen problemas de presión y sale muy poca agua. **Conc. Farrán** plantea que se pudiera reclamar al Sernac.

- ✓ **Conc. Arrué** indica que la Sede Social de Villa Los Frutales no cuenta con cierre perimetral, tiene sus cuatro ventanas completamente destruidas al igual que la puerta posterior, los fierros protectores de las ventanas están doblados y hay acceso a la sede, a la cual ingresa gente de día y de noche, entre ellas alcohólicos y drogadictos y también se está usando como motel; agrega que Carabineros informó a la municipalidad sobre esta situación y continúa en el mismo estado, presentándose allí una situación complicada.
- ✓ **Conc. Arrué** se refiere al ascensor del Edificio Municipal, el cual se encuentra hace tiempo sin operar y es un mecanismo de mucha necesidad especialmente para las personas mayores y para aquellas que tienen algún impedimento físico, de hecho, en algunas oportunidades ha podido presenciar como hay señoras a las que suben en brazos; consulta entonces por qué el ascensor desde un principio no ha funcionado y si acaso el municipio mantiene algún tipo de deuda con la empresa que hizo la instalación o la empresa no dio cumplimiento a su trabajo o si existe algún tipo de boleta de garantía para responder al buen cumplimiento de estos trabajos, si se hizo cobro de la garantía y qué departamento es el responsable de que este ascensor funcione. **Sr. Pdte.** indica que el departamento encargado del funcionamiento del ascensor es la Dirección de Obras y respecto a la empresa, ésta ejecutó la obra, pero luego la empresa desapareció y sobre la boleta de garantía se informó al Gobierno Regional que debían dar curso a ella, pero no saben finalmente qué pasó con ella, pero de acá se ofició oportunamente y primero se llamó a la empresa en reiteradas oportunidades informándole que el ascensor estaba malo y que vinieran a repararlo, pero no vinieron, ya que la empresa desapareció, por ello encargó al Jefe de Aseo y Ornato que tratara de buscar qué empresa pudiera venir a reparar el ascensor, que sea una empresa responsable, de manera que a la vez se pudiera establecer un convenio con ella para su reparación, ya que los ascensores hay que estarlos manteniendo permanentemente; agrega que con la empresa que lo instaló se había hecho un convenio de mantención, pero no alcanzó a trabajar quince días, lo que tampoco cobró y desapareció, vino un par de veces para ver algunas fallas que tenía el equipo y después no volvió más; realmente no tuvieron suerte con esta empresa, por lo que espera que se encuentre una empresa responsable que puede venir a repararlo.
- ✓ **Conc. Caces** indica que en calle Freire con Diagonal se está hundiendo la calzada, partiéndose el pavimento, problema respecto del cual los vecinos han reclamado y no han tenido respuesta. Agrega que ahí pusieron la matriz del agua potable y el trabajo lo hicieron mal. **Sr. Pdte.** aclara que fue la matriz de evacuación de aguas lluvias la que se colocó allí, en todo caso, se hizo el reclamo respectivo y quedaron de ir a reparar ese problema.
- ✓ **Conc. Caces** señala que sigue sin tapa el sistema de la cámara de aguas lluvias de calle Colo Colo, consulta si se va a solucionar, ya que los vecinos le han consultado; agrega que una tapa de esas no tiene un costo mayor a \$5.000.- ó \$6.000.-
- ✓ **Conc. Caces** plantea que en el sector del canal La Mancha no se puede dormir debido a la gran cantidad de zancudos y moscas que hay y quisiera saber quien es el representante municipal de higiene y salubridad, ya que los vecinos no saben a quien dirigirse para plantear sus inquietudes o sus reclamos; agrega que la situación de los zancudos en ese sector se presenta desde el mes de octubre.
- ✓ **Conc. Caces** recuerda que hace más de seis meses que reclamó para que se corriera el cerco del fundo de don Manuel Recart y no ha habido respuesta.
- ✓ **Conc. Caces** insiste en que urge la cancha alternativa N° 2 en Monte Águila ya que empieza la competencia ANFA de los diferentes clubes de Monte Águila, la idea es establecer un ordenamiento de a qué club le corresponde usar la cancha.
- ✓ **Conc. Caces** reitera su petición de las dos luminarias en el puente que va hacia la Mancha al final de la Villa Nuevo Amanecer.
- ✓ **Concejala María Loreto** indica que faltó en la correspondencia despachada el acuerdo que se tomó la sesión pasada sobre la fiscalización de las escuelas de lenguaje, recuerda que se acordó solicitar a la Dirección Provincial o Secretaría Regional de Educación que se enviara un fiscalizador por parte del Ministerio y sería bueno que se observara eso y se enviara el oficio, sobre todo considerando que ya empezaron las clases.
- ✓ **Concejala María Loreto** se refiere al ensanchamiento del camino del sector Los Aromos e indica que tuvo que asistir a una reunión con la gente de Vialidad y en ese momento los vecinos manifestaron su deseo de contar con el respaldo municipal como siempre y desde siempre con la Dirección de Obras,

especialmente en lo que se refiere al destroncado de los árboles que son muy altos y de gran grosor para poder avanzar en ese tema; no sabe si habrá habido alguna recomendación o alguna instrucción a la gente de Obras para asistir a los vecinos en ese sentido, porque de acuerdo a lo señalado por el Director Provincial de Vialidad, el plazo vence el 31 de marzo, por lo que estarían a pocos días de poder concluir ese proceso. **Sr. Pdte.** indica que todavía no se ha ido, porque estaban cumpliendo otros compromisos, pero van a ir.

- ✓ **Concejala María Loreto** se refiere al camino desde Los Jardines del Alto, por Avenida Las Flores hasta casi Villa La Esperanza frente al Estadio de Andinos, donde los vecinos se quejan de que hay mucho polvo con lo cual tienen que vivir de manera regular y consultan si existe alguna posibilidad de mandar algún camión o tener alguna colaboración que, en su defecto, pudiera también ser de parte de bomberos, para que puedan tirarle agua a las calles o bien postular algún proyecto de matapolvo mientras se pueda pavimentar, porque es un sector bastante poblado y un acceso muy utilizado. Agrega que lo ideal sería una medida definitiva, pero en la espera, se podría aplicar el matapolvo. **Conc. Caces** indica que el matapolvo no es muy conveniente, pues es muy contaminante ya que se trata de nitrato de cloro.
- ✓ **Concejala María Loreto** indica que en calle Las Delicias continuamente se está produciendo mucha congestión y no sabe si hay alguna normativa que impida el alto estacionamiento de camiones y de buses que se están ubicando en esta calle, ya que regularmente por la tarde la gente que viene de Monte Águila y que quiere salir a la ruta 5, esta es la única vía principal, por lo que consulta si se podría estudiar la alternativa de un acceso o el uso de los sentidos, no sabe como se puede abordar, pero cree que se va a producir un problema importante que ya se está viendo en horas de la tarde, aparte de la poca visibilidad que hay al salir del estacionamiento del municipio. **Sr. Pdte.** indica que se tendrá que colocar una señalización de "No estacionar buses", en cuanto a disponer un solo sentido, ello no es posible, ya que para quienes viajan de Monte Águila es la única calle para entrar o salir, de lo contrario tendrían que dar la vuelta por la plaza. Agrega que el nuevo proyecto de la ruta a Concepción contempla una pasada directa a Monte Águila, ahí tendría que terminar ese problema ya que el camino va a ser por otro lado.
- ✓ **Concejala María Loreto** solicita al Concejo si es posible modificar la primera sesión del mes de abril, cambiándola del 01 de abril al 08 de abril, pues ella tiene una invitación a un almuerzo con el vicepresidente de la nación en Buenos Aires, por el tema de la AFEMUN (Asociación de Mujeres Municipalistas) a la cual le parece muy interesante poder asistir y justamente es el día martes 01 de abril, por lo cual ella viajará y permanecerá en Buenos Aires un par de días, entonces, propone que se pudieran fijar, por el mes de abril, para los días 08, 15 y 22, considerando que igualmente quedan dos martes disponibles. **Srta. Secretaria Municipal** recuerda que de acuerdo a la modificación de la Ley, un concejal con licencia médica no queda ausente, como asimismo cuando anda en cometido tampoco queda ausente. **Concejala María Loreto** indica que ella no iría con los gastos pagados por el municipio, por lo que no iría en Comedido. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en cambiar la fecha de las sesiones ordinarias del mes de abril para los días 08, 15 y 22 de abril. (Acuerdo N° 617 del 11.03.2008).**

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:20 horas.



**SOFÍA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N° 112**  
**del 11 de Marzo de 2008**

**Acuerdo N° 614 del 11.03.2008:** El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor y uno en contra de la Concejala María Loreto Carvajal, aprueba el informe emitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Ord. Int. N° 54 y autoriza que se proceda a la cancelación una vez subsanadas las observaciones planteadas en cada caso.

**Acuerdo N° 615 del 11.03.2008:** El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor y uno en contra de la Concejala María Loreto Carvajal, aprueba los tres informes emitidos por la Dirección de Obras Municipales a través de su Ord. DOM N° 65 y autoriza que se proceda a la cancelación de los Estados de Pago a la Empresa Consultora Francisco Gómez y a ASFALMIX.

**Acuerdo N° 616 del 11.03.2008:** Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en establecer dieta mensual en doce UTM para percibir por cada concejal durante el año 2008, de acuerdo a Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; se acuerda además, como fecha tope de pago el día 05 de cada mes.

**Acuerdo N° 617 del 11.03.2008:** Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en cambiar la fecha de las sesiones ordinarias del mes de abril para los días 08, 15 y 22 de abril.